



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 778-2025-UNF/CO

Sullana, 19 de septiembre de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 1520-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 02 de septiembre de 2025; Oficio Nº 3597-2025-UNF-VPAC, de fecha 08 de septiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2025-UNF/CO, de fecha 28 de marzo de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo 2025 - Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 1520-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 02 de septiembre de 2025, la Dirección de Gestión y Servicios Académicos remite al Vicepresidente Académico, el Plan de Trabajo del Programa "Encuentro Juvenil de Formalización", el cual ha sido programado y elaborado a través de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera y en función al cumplimiento de Metas de Gestión de Nuestra Universidad, por lo tanto solicita la Aprobación Mediante Acto Resolutivo, a fin de que pueda continuar con la gestión de ejecución correspondiente según lo planificado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 3597-2025-UNF-VPAC, de fecha 08 de septiembre de 2025, la Vicepresidencia Académica considera viable la aprobación del Plan de Trabajo del Programa "Encuentro Juvenil de Formalización", por lo que solicito a su despacho tratar el referido documento en Sesión de Comisión Organizadora y ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 054-2025-SO-CO, de fecha 18 de septiembre del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo del Programa "Encuentro Juvenil de Formalización", elaborado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 054-2025-SO-CO de fecha 18 de septiembre del 2025.

Página | 3

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Trabajo del Programa "Encuentro Juvenil de Formalización", elaborado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florentino Molero López
Presidente de la Comisión Organizadora


Dr. Jorge Roberto Gualiso Torres
Secretario General



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

18
Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión y Servicios Académicos
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral



**Sullana – Perú
2025**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

I. DATOS INFORMATIVOS

1. Denominación:

"Encuentro Juvenil de Formalización"

2. Institución:

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

Dirección de Gestión y Servicios Académicos.

Vicepresidencia Académica.

Universidad Nacional de Frontera.

3. Responsables:

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta - jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

Profesionales de "Formálizate Ahora Piura" - Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura

4. Organizadores:

- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete, jefe de la Dirección de Gestión y Servicios académicos.
- Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche, jefa de la Unidad de Gestión Académica.
- Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera, jefe de la Unidad de Formación Continua.
- Personal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura - DRTPE a través de Formalízate Ahora, entidad externa que participa como aliado estratégico, brindando soporte técnico e informativo sobre los beneficios y procedimientos de la formalización.

5. Ponentes:

- Profesionales de "Formálizate Ahora Piura" - Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura, aliado estratégico de la Universidad Nacional de Frontera - UNF.
- Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera que colabora con el evento.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

6. Personal de asistencia técnica en la organización:

- Personal administrativo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y de áreas involucradas de la UNF.
- Profesional contratado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

7. Aliados internos – UNF:

- Facultades / Escuelas Profesionales.
- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Dirección de Extensión Cultural y proyección Social.
- Otras áreas involucradas.

8. Público objetivo:

- Estudiantes de pregrado de los 02 últimos años correspondientes a los semestres de estudios del 7° al 10° ciclo.
- Egresados de la UNF.

9. Lugar de desarrollo del evento:

- El evento se llevará a cabo en dos ambientes en paralelo dentro del campus universitario de la UNF, conforme a las coordinaciones realizadas con los ponentes y los expositores de productos.

10. Programación:

- **Fecha:** martes 23 de setiembre de 2025
- **Horario:** 08:30 a.m. – 01:00 p.m.

11. Inscripción:

El link para la inscripción de los participantes será facilitado por Formalízate Ahora Piura - Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura y la UNF.

II. JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, dentro de su Plan de Trabajo 2025, tiene programadas la ejecución de diversas iniciativas destinadas a potenciar la empleabilidad de los estudiantes próximos al egreso y egresados de la Universidad Nacional de Frontera, entre las que se contempla la siguiente actividad operativa:





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

- **ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL - AOI00137300220:** Desarrollo de mecanismos de mediación y orientación para la inserción laboral de estudiantes, egresados y graduados.
- **AE.02.02:** Fortalecimiento de la Empleabilidad y Posicionamiento del Egresado de la UNF.
- **Tarea:** Gestión y desarrollo de actividades y/o eventos orientadas a la mejora de la inserción laboral, en colaboración con aliados estratégicos externos, para fortalecer la empleabilidad de estudiantes, egresados, de acuerdo a lo establecido en la AEI.04.06 del PEI de la UNF.

El Perú necesita jóvenes con visión emprendedora, que cuenten con habilidades, competencias profesionales y humanas, así como con un espíritu de servicio orientado al desarrollo del país. Para lograr este propósito, la USGIL ha establecido coordinaciones con diversas entidades y/o asociaciones locales, nacionales e internacionales, con el objetivo de brindar entrenamiento y fortalecer las habilidades de los estudiantes y egresados, promoviendo no solo su inserción en el mercado laboral, sino también la creación de sus propios espacios de trabajo a través del emprendimiento.

En ese marco de coordinaciones, el 19 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión entre representantes del Centro Integrado Formalízate Ahora – CIFA de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura – DRTPE Piura y representantes de la Universidad Nacional de Frontera. Durante este encuentro se acordó difundir los servicios que ofrece el CIFA y así promover la formalización laboral y empresarial entre la comunidad universitaria, en especial estudiantes y egresados como potenciales emprendedores y empresarios.

Como fruto de este trabajo conjunto, se acordó la realización del evento denominado "Encuentro Juvenil de Formalización", programado para el 23 de setiembre del presente año, de acuerdo a lo indicado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, en el OFICIO N°666-2025/GRP-430030-DR, de fecha 22 de agosto de 2025. Dicho encuentro está diseñado como un espacio de sensibilización y capacitación, orientado a resaltar la importancia de la formalización empresarial y laboral, brindando a los participantes herramientas que les permitan proyectar sus emprendimientos dentro de un marco sostenible y competitivo, alineándose a los objetivos institucionales de la CIFA – DRTPE Piura.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

Esta iniciativa cobra especial relevancia si se considera que, gran parte de la juventud puede emprender actividades económicas en la informalidad, lo que limita su acceso a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social, así como la posibilidad de crecer en mercados más amplios. Frente a ello, este encuentro busca no solo explicar qué es la formalización y sus beneficios, sino también motivar a los participantes a dar pasos concretos hacia ella, promoviendo una cultura de cumplimiento y responsabilidad.

Asimismo, este programa permitirá fomentar el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor y la colaboración entre los participantes, generando un espacio propicio para el intercambio de experiencias y la construcción de redes de apoyo. De esta manera, la USGIL contribuye a fortalecer el liderazgo juvenil y a impulsar emprendimientos que aporten al desarrollo económico y social de la región y del país.

III. OBJETIVOS

1. Objetivo General:

Fomentar en los egresados y estudiantes de los dos últimos años de carrera (del 7° al 10° ciclo) el conocimiento y la motivación necesarios para formalizar sus emprendimientos o ideas de negocio, a través del Encuentro Juvenil de Formalización, brindándoles herramientas prácticas e información esencial que fortalezcan sus oportunidades de desarrollo profesional y empresarial, contribuyendo a su sostenibilidad en el mercado y al crecimiento económico regional.

2. Objetivos específicos:

- Explicar qué es la formalización empresarial y laboral, y sus beneficios.
- Identificar los pasos y requisitos necesarios para formalizar un negocio e impulsar formalmente las ideas de los jóvenes.
- Motivar el trabajo en equipo y la colaboración entre los participantes, desarrollando una mente abierta para el neuro emprendimiento.
- Incentivar el emprendimiento juvenil como herramienta de desarrollo personal y social, resaltando la importancia del diseño de un plan de negocio para lograr el éxito.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

IV. METODOLOGÍA

- Una vez confirmado el Encuentro Juvenil de Formalización, se procederá a coordinar con los directores de las escuelas, para asegurar la participación efectiva del público objetivo en el evento. Asimismo, en estas reuniones se identificarán los emprendimientos desarrollados por los estudiantes y se verificará que estén alineados a su carrera profesional, garantizando pertinencia académica y fortaleciendo su exposición en el encuentro.
- Posteriormente se difundirá el evento en los diferentes medios de comunicación de la UNF como Fanpage, grupos de WhatsApp y correo electrónico institucional, con el apoyo de la oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Se publicará el link de inscripción a través de los grupos de WhatsApp y correos electrónicos institucionales, el mismo que estará a disposición de los estudiantes y egresados de la UNF.
- El Encuentro Juvenil de Formalización se llevará a cabo de la siguiente manera:

Día: 23 de setiembre, se realizará de forma presencial en las instalaciones de la UNF organizado en dos espacios que se complementan entre sí:

1. Espacio Formativo (Charlas Magistrales y Orientación Técnica):

En el Hall del Rectorado de la UNF se desarrollarán exposiciones a cargo de especialistas, quienes abordarán temas orientados a explicar qué es la formalización empresarial y laboral y sus beneficios, identificar los pasos y requisitos necesarios para formalizar un negocio e impulsar formalmente las ideas de los jóvenes. Asimismo, se motivará el trabajo en equipo y la colaboración entre los participantes, promoviendo una mente abierta desde el enfoque del neuro emprendimiento, y se resaltarán la importancia de diseñar un plan de negocio como herramienta clave para alcanzar el éxito.

2. Espacio de Experiencia Emprendedora (Feria de Emprendedores):

En paralelo, se habilitará de un espacio para la exhibición de productos desarrollados por emprendedores de la comunidad UNF y de la Provincia de Sullana, promoviendo un intercambio de experiencias reales entre los participantes y jóvenes que ya desarrollan iniciativas de negocio. De igual modo, en este espacio se dará visibilidad a los programas y servicios que ofrecen los aliados estratégicos,





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

con el fin de que los estudiantes y egresados identifiquen oportunidades concretas para impulsar y formalizar sus proyectos.

- Los participantes que asistan y acrediten participación activa recibirán un certificado oficial emitido por la Universidad Nacional de Frontera.

V. PROGRAMA DE APERTURA

El programa para la apertura del taller se llevará a cabo de la siguiente manera:

HORARIO	ACTIVIDAD	MEDIO
08:30 a.m.	Ingreso de estudiantes, egresados de la UNF, invitados externos y público en general.	Presencial. En ambientes de la UNF.
08:45 a.m.	Saludo de bienvenida. Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Vicepresidente Académico.	
08:50 a.m.	Presentación de evento. Mg. Daniel Castro Navarrete o Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	
08:55 a.m.	Presentación de los ponentes. Lic. Analisa Campos Saldarriaga.	
09:00 a.m.	Inicio de actividad siguiendo el formato y el contenido programado.	

Detalles Adicionales:

- Los expositores de productos realizaron su ingreso con antelación para la instalación de sus stands.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Día: 23 de setiembre de 2025 (Presencial - Instalaciones de la UNF)

HORARIO	LUGAR	DESCRIPCIÓN
09:00 a.m. - 12:00 a.m.	Hall del rectorado	Charlas Magistrales
09:00 p.m. - 01:00 p.m.	Ambiente del Campus Universitario	Exposición de productos

Detalles Adicionales:

- Recomendaciones:** Los participantes deben llegar con 15 minutos de antelación para el registro. Llevar identificación y material para tomar notas.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

VII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

1. Recursos

a) Humanos:

- Personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Personal de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Personal de la Dirección de Extensión Cultural y proyección Social.
- Personal de "Formálizate Ahora Piura" - Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura.
- Ponentes.
- Emprendedores de la comunidad UNF.
- Emprendedores de la Provincia de Sullana.
- Aliados estratégicos externos.
- Servicio profesional contratado por la USGIL.
- Personal de Mantenimiento.

b) Materiales:

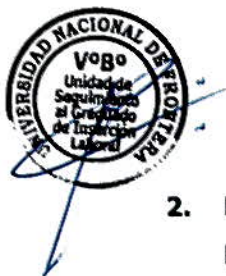
- Laptop
- Proyector
- Ecran
- Internet
- Sillas
- Mesas
- Parlantes
- Micrófonos

c) Ambientes del campus universitario de la UNF:

- Espacio de uso múltiple con capacidad para más de 100 personas, que se pueda acondicionar con equipamiento para proyecciones y presentaciones audiovisuales.

2. Presupuesto:

El desarrollo del evento está a cargo de la USGIL en colaboración con ponentes externos.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

Nº	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total S/
1	Diseño y difusión de flyers informativos.	1	0.00	0.00
2	Cartulina hilo color blanco, tamaño A4.	400	0.00	0.00
3	Bidones de agua (se solicitará a DGA)	3	0.00	0.00
Total				0.00

3. Certificación:

La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, gestionará la certificación para participantes, ponentes y organizadores. Además, se gestionará la certificación respectiva al personal administrativo y profesionales contratados para apoyo en el evento, a los cuales se les certificará en calidad de participantes.

4. Informe Final:

El informe final del desarrollo de la capacitación y gestión respectiva de certificación para organizadores, ponentes y participantes se presentará a una semana posterior a la finalización del programa.

